

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 228 Martes 25 de agosto de 2020

Sec. V-B. Pág. 36322

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

27002 Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz por la que se hace pública la delegación en su Presidenta de competencias.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, en sesión de 29 de julio de 2020, acordó delegar en la Presidenta de la Autoridad Portuaria, las siguientes facultades:

La resolución de las alegaciones que en su caso se presenten en los expedientes de desahucio administrativo contra Ramón Javier Vidal Antolín y Galeras Reales Pub, S.L., la solicitud de autorización judicial, la solicitud de la colaboración de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en caso necesario, así como los demás trámites que de los desahucios administrativos pudiesen derivarse.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.3. de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Cádiz, 20 de agosto de 2020.- Presidenta, Teófila Martínez Saiz.

ID: A200036281-1